RESUMEN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA

29 DE ABRIL DE 2026

De conformidad con la convocatoria formulada por el Directorio de **AREAFLIN S.A** (en adelante, la "Sociedad") con fecha 24 de marzo de 2026, el día 29 de abril de 2026, se celebraron las siguientes Asambleas de Accionistas de la Sociedad, en donde se adoptaron las resoluciones que se transcriben:

1. **Asamblea Especial de Clase de Accionistas titulares de acciones escriturales preferidas Clase B,** la que resolvió, lo siguiente:

i. Por mayoría de accionistas presentes, se designó al Sr. Ángel Urraburu Loduca como Presidente de la Asamblea y a la Sra. Lourdes Vaz como Secretaria de la misma.

ii. Por unanimidad de accionistas presentes, se resolvió mantener en su cargo como Director Titular al Cr. Gonzalo Perez.

iii. Por mayoría de accionistas presentes, se resolvió designar como representante de los accionistas para trasladar la resolución adoptada en la Asamblea Especial de Accionistas titulares de Acciones Clase B respecto a la designación del Director Titular a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 2026 a las 14 horas en su primera convocatoria y a las 15 horas en su segunda convocatoria al Sr. Gonzalo Goyetche.

2. **Asamblea General Ordinaria de Accionistas**, la que resolvió por unanimidad del accionista con derecho a voto, los siguientes puntos del Orden del Día:

i. Se designó al Sr. Tabaré De Mello como presidente de la Asamblea y al Cr. Gonzalo Pérez como Secretario de la misma.
ii. Se aprobó la Memoria Anual y Estados Financieros (Balance General según ley 16.060), correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2025.
iii. Se aprobó el informe de la Comisión Fiscal relacionado con la Memoria Anual y los Estados Financieros (Balance General según ley 16.060) correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2025.
iv. Se aprobó el informe del Comité de Auditoría y Vigilancia.
v. Se aprobó el destino de los resultados y el proyecto de distribución de dividendos, una vez estén cumplidos todas las condiciones previstas a tales efectos en los Contratos de Financiamiento celebrados por la compañía.

Atento a los resultados del ejercicio, se aprobó:

a. En virtud de que no hay perdidas de ejercicios anteriores a cubrir, no destinar suma alguna por dicho concepto.

b. Considerando los Estados Financieros al 31/12/2025, dejar constancia de que el resultado del ejercicio de la Sociedad ascendió a U$S 6.450.661 (dólares estadounidenses seis millones cuatrocientos cincuenta mil seiscientos sesenta y uno) equivalentes a $ 263.134.880 (pesos uruguayos doscientos sesenta y tres millones ciento treinta y cuatro mil ochocientos ochenta).

c. En consecuencia, destinar la suma de U$S 322.533,05 (dólares estadounidenses trescientos veintidós mil quinientos treinta y tres con 05/100) equivalente a $ 12.859.715,24 (pesos uruguayos doce millones ochocientos cincuenta y nueve mil setecientos quince con 24/100) al tipo de cambio interbancario del día anterior a esta asamblea de $ 39,871, al Fondo de Reserva Legal establecido en el artículo 93 de la Ley 16.060.

d. Asimismo, distribuir dividendos por la suma de U$S 6.300.000 (dólares estadounidenses seis millones trescientos mil) equivalentes a $ 251.187.300 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y un millones ciento ochenta y siete mil trescientos) conforme al tipo de cambio interbancario del día anterior a esta asamblea de $ 39,871.

Dicho monto se compone de la siguiente forma:

i.- La cifra de U$S 2.446.483,75 (dólares estadounidenses dos millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta y tres con 75/100) equivalentes a $ 97.543.753,60 (pesos uruguayos noventa y siete millones quinientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y tres con 60/100) conforme al tipo de cambio interbancario del día anterior a esta asamblea de $ 39,871, correspondiente a los resultados acumulados del ejercicio 31/12/2024.

ii.- La cifra de U$S 3.853.516,25 (dólares estadounidenses tres millones ochocientos cincuenta y tres mil quinientos dieciséis con 25/100) equivalentes a $ 153.643.546,40 (pesos uruguayos ciento cincuenta y tres millones seiscientos cuarenta y tres mil quinientos cuarenta y seis con 40/100) conforme al tipo de cambio interbancario del día anterior a esta asamblea de $ 39,871, correspondiente a los resultados del ejercicio 31/12/2025.

vi. Se aprobó la gestión del Directorio hasta la fecha de la Asamblea.

vii. Se aprobó que el Directorio esté compuesto por tres miembros titulares y dos suplentes de conformidad con el siguiente detalle:

PRESIDENTE: Dr. Tabaré De Mello

VICEPRESIDENTE: Cr. Marcos Bazzi

DIRECTOR TITULAR: Gonzalo Pérez

DIRECTOR SUPLENTE: Ing. Luis García

DIRECTOR SUPLENTE: Cr. Wilson Lozano

Se aprobó que el Director Titular Cr. Gonzalo Perez perciba una remuneración liquida mensual de USD 1.200 y que los restantes directores no tendrán derecho a percibir remuneración alguna por el desempeño de sus funciones.

viii. Aprobar la actuación de los Sres. Cr. Gabriel Ferreira, Dr. Daniel Germán y el Cr. Fabián Figueroa en su calidad de miembros titulares actuales de la Comisión Fiscal.

ix. Se designó como miembros titulares de la Comisión Fiscal al Cr. Gabriel Ferreira, Dr. Daniel Germán y Cr. Fabian Figueroa y como suplentes del Cr. Figueroa a los Cres. Luis Correa y Natalia Fernández.

Se resolvió que los Sres. Cr. Gabriel Ferreira y Dr. Daniel Germán perciban una remuneración mensual liquida de USD 300 cada uno, por el desempeño de sus funciones, y que el Cr. Fabián Figueroa y sus suplentes no perciban remuneración.

x. Aprobar la actuación de los Sres. Cr. Gabriel Ferreira, Dr. Daniel German y Cr. Fabián Figueroa en su calidad de miembros titulares actuales de la Comité de Auditoría y Vigilancia.

xi. Se designó como miembros titulares del Comité de Auditoría y Vigilancia al Cr. Gabriel Ferreira, Dr. Daniel Germán y Cr. Fabian Figueroa y como suplentes del Cr. Figueroa a los Cres. Luis Correa y Natalia Fernández.

Se resolvió que los Sres. Gabriel Ferreira y Dr. Daniel Germán perciban una remuneración mensual liquida de USD 300 cada uno, por el desempeño de sus funciones, y que el Cr. Fabián Figueroa y sus suplentes no perciban remuneración.

xii. Se resolvió designar a Deloitte como auditores externos y a CARE Calificadora de Riesgo como calificadora de riesgo.

xiii. Finalmente se resolvió designar a José Busca y a Gonzalo Goyetche como firmantes.

Registro Fotográfico




SALIDA
SALIDA


SALIDA
SALIDA


Cámara
de Comercio
y Servicios
del Uruguay


SALIDA